

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

20 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **841** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos servicio técnico.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922259 de fecha 07 de abril de 2015, emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-550-L115.

4) Por que no se presentaron ofertas.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-550-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese *

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM/DAF/ABQ/esp/mmd.-